





	Páginas.
ACTOS CIVILES.—Se declaran revalidados los celebrados en tiempo del imperio.—Núm. 6187.....	209
ADMINISTRADORES DE RENTAS.—Los de los Estados no se abonen honorarios por la amortización de bonos.—Núm. 6565.....	567
ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD.—Reglamento para la de los caudales del gobierno general.—Núm. 6180.....	177
ADUANAS MARÍTIMAS.—Previsiones para los derechos que debieran pagarse en la de Veracruz.—Núm. 6020.....	5
„ Miétras se recobra la de Veracruz, señala qué derechos deben pagar los efectos extranjeros.—Núm. 6021.....	6
„ Que en éstas se haga el pago de los derechos de internacion y contra-registro.—Núm. 6068.....	41
„ Circular sobre remision de manifiestos y facturas.—Núm. 6105.....	76
„ Paguen las órdenes y libranzas que reciban.—Núm. 6309.....	296
„ Que al satisfacer éstas las órdenes de pago, lo hagan sin gravámen para el erario.—Núm. 6341.....	322
„ Recomienda la observancia de su reglamento expedido en 22 de Diciembre de 1849.—Núm. 6526.....	531
„ Admitan los pedimentos de carga y descarga de los buques de cabotaje, en papel del sello 1º de facturas.—Núm. 6536.....	536
„ Que las de Yucatan no cobren el derecho de pilotaje y anclaje á los buques que se dedican al comercio de cabotaje.—Núm. 6679.....	740
„ Y FRONTERIZAS.—Que éstas remitan á la Tesorería general la existencia en numerario que tengan cada mes.—Núm. 6121.....	85
„ Que éstas remitan mensualmente su corte de caja y los fondos á la Tesorería general.—Núm. 6401.....	415
„ Que remitan dos estados de ingresos y egresos.—Núm. 6488.....	507
„ No hagan pago que no esté contenido en el presupuesto.—Número 6621.....	668
ADUANA DE MÉXICO.—Puede usar de las guías, tornaguías y pases del año anterior.—Núm. 6360.....	336
„ En sus almacenes debe depositarse la carga que viene en el ferrocarril de Veracruz.—Núm. 6678.....	740
„ Reglas que observará su administrador cuando haya diferencia en el cobro de derechos.—Núm. 6693.....	763
„ Se suprime el resguardo de ésta y se establecen recaudaciones.—Número 6168.....	143
AGENTES INTRUSOS.—Se declara quiénes lo son.—Núm. 6103.....	74
„ Se declara quiénes lo son.—Núm. 6135.....	97
„ DE NEGOCIOS.—Se señalan los requisitos para poder serlo y se establece su arancel.—Núm. 6138.....	102
AGUARDIENTE.—Derechos que debe pagar el de fábrica nacional.—Núm. 6604.....	606
ALCANCES.—Se mandan pagar á los extranjeros enganchados en el ejército nacional.—Núm. 6246.....	257
„ Los empleados que residieron en puntos ocupados por el imperio, perdieron sus.—Núm. 6275.....	275
„ No tienen derecho á ellos los pensionistas rehabilitados.—Núm. 6354.....	334
„ No forma la tesorería las liquidaciones á que se refiere la ley de 19 de Noviembre de 1867.—Núm. 6498.....	512
ALGODON.—Derechos que debe pagar en toda la República.—Núm. 6133.....	96
ALMONEDAS.—Se verificarán con las fincas cuyos dueños no paguen sus impuestos en los plazos establecidos.—Núm. 6041.....	14
ALVARADO.—Se abre este puerto para el comercio de altura.—Núm. 6031.....	10
ALVAREZ, D. JUAN.—A este general se le declara benemérito de la patria.—Núm. 6262.....	268
ALAMBRE.—Aclaracion á la Ordenanza de aduanas marítimas, respecto á los derechos que debe pagar el de fierro y acero.—Núm. 6417.....	424
AMPARO.—Ley orgánica sobre este recurso.—Núm. 6515.....	521

	Páginas.
ANCLAJE.—Que este derecho continúe cobrándose con arreglo á la ley de 30 de Enero de 1860.—Núm. 6398.....	414
„ Aclaracion á la disposicion anterior.—Núm. 6593.....	591
ANTIGUEDADES.—No sean exploradas por particulares las que se encuentren en la República.—Núm. 6400.....	415
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—Se recuerda la obligacion de remitir á éste los documentos que expresa.—Núm. 6385.....	405
„ Autorizacion al director para reclamar á quien correspondá los documentos que deben remitirse al.—Núm. 6480.....	488
ARANCEL.—Se establece el que deben observar los agentes de negocios.—Número 6138.....	102
„ Se nombra una comision para formar un proyecto de el de aduanas marítimas.—Núm. 6495.....	510
ARTILLERÍA.—Se organiza el cuerpo de.—Núm. 6151.....	127
„ Se abone á los oficiales de esta arma gratificacion de criado.—Núm. 6230.....	233
„ Modelos para el nombramiento de sargentos.—Núm. 6243.....	255
„ Modelos para las propuestas de tenientes y subtenientes de.—Núm. 6259.....	266
„ Se pide noticia de sus atalajes.—Núm. 6396.....	413
ARRIAGA, PONCIANO.—Se concede una pension á sus hijos, en recompensa de los servicios que prestó á la patria.—Núm. 6266.....	271
AUXILIO.—El de que habla el art. 116 de la Constitucion, lo presten los poderes de la Union al Estado de Querétaro.—Núm. 6592.....	590
AYUNTAMIENTOS.—Se establecen en el Distrito federal.—Núm. 6039.....	13
„ Se fija el tiempo en que deben verificarse las elecciones de los del Distrito federal.—Núm. 6186.....	208
„ Autorizacion á los de los puertos para cobrar un 3 por ciento sobre la importacion con destino á objetos de beneficencia y salubridad.—Número 6502.....	513
„ Que las rentas que se pagan á éstos no causen contribucion federal.—Núm. 6549.....	548
AYUNTAMIENTO DE MÉXICO.—Decreto sobre su eleccion. (Agosto de 1867).—Núm. 6071.....	43
<b>B</b>	
BAJAS DEL EJÉRCITO.—Ley que fija la manera de reemplazarlas.—Núm. 6600.....	604
„ Reglamento de la ley anterior.—Núm. 6616.....	656
BAJA CALIFORNIA.—Se restablece el juzgado de 1ª instancia.—Núm. 6163.....	134
BAILLES DE MÁSCARA.—Reglamento para éstos.—Núms. 6276, 6529.. págs. 275 y	533
BANDO DE POLICIA.—Sobre incendios.—Núm. 6665.....	715
„ Sobre zarzuelas.—Núm. 6704.....	772
„ DEL GOBIERNO DEL DISTRITO.—Sobre fachadas de los lotes existentes en las nuevas calles abiertas.—Núm. 6143.....	109
„ Sobre operarios de panaderías y tocinerías.—Núm. 6166.....	135
„ Para la noche de Navidad (Diciembre de 1868).—Núm. 6481.....	488
„ Para los dias 1º y 2 de Noviembre (año de 1869).—Núm. 6685.....	743
BENEFICENCIA.—Que sus capitales no paguen contribuciones.—Núm. 6130.....	95
„ No paguen sus capitales el 25 por ciento adicional.—Núm. 6441.....	441
„ No son denunciabiles los bienes destinados á objetos de.—Núm. 6306.....	293
BENEMÉRITO DE LA PATRIA.—Se declara que lo es el general C. Juan Alvarez.—Número 6262.....	268
„ Lo es el C. Valentín Gómez Farías.—Núm. 6297.....	287
„ Se declara á D. Francisco Zarco.—Núm. 1710.....	776
„ Se declara á D. Ignacio de la Llave.—Núm. 6711.....	777
BIBLIOTECA NACIONAL.—Se establece en la antigua iglesia de S. Agustin.—Número 6177.....	175



	Páginas
BIENES NACIONALIZADOS.—Se cede al Estado de San Luis Potosí el colegio de S. Nicolás, para una biblioteca y un conservatorio de música.—Núm. 6622.	7
„ Se cede al Estado de San Luis Potosí el cementerio de San Agustín de aquella ciudad.—Núm. 6023.	„
„ Se establece una administración de.—Núm. 6069.	41
„ Reglas para su denuncia y adjudicación.—Núm. 6080.	60
„ Que los expedientes relativos se remitan a la administración de.—Número 6131.	95
„ Cuotas que se han de dar a los que cobren capitales de plazo cumplido.—Número 6150.	113
„ Requisitos que deben tener las denuncias de éstos.—Núm. 6386.	406
„ Autorización al jefe de la Sección 7ª del Ministerio de Hacienda, para sustanciar los expedientes de denuncia.—Núm. 6410.	419
„ Que se deje copia en los expedientes de las denuncias de.—Núm. 6546.	547
„ Reglas que deben observarse en las denuncias de éstos.—Núm. 6651.	694
„ Reglas que se observarán para su reducción.—Núm. 6703.	770
„ Aclaración a las reglas anteriores.—Núm. 6713.	778
BIENES DE LA FEDERACION.—Se señala cuáles son.—Núm. 6351.	331
„ DE TRAIADORES.—Honorarios de los comisionados para el secuestro de.—Número 6308.	294
BONOS.—Por la amortización de éstos no se abonen honorarios los administradores de rentas de los Estados.—Núm. 6565.	567
„ Datos que deben tenerse presentes para la amortización de los emitidos en los Estados-Unidos.—Núm. 6576.	574
„ Fecha en que terminó el plazo para la presentación de éstos y créditos de la deuda pública.—Núm. 6636.	686
„ Para amortizar los de las secciones liquidatarias, se destinan las acciones del ferrocarril de Tlalnepantla, que pertenecen al gobierno.—Número 6690.	752
„ Que no debe abonarse honorario a los recaudadores por los que amortizan.—Núm. 6524.	530
„ FALSOS.—Providencia sobre la circulación de éstos.—Núm. 6285.	281
„ AMORTIZADOS.—Cómo deben remitirse a la Tesorería general.—Números 6222 y 6236.	págs. 229 y 241
BUQUES.—A los que vienen de Europa no se les exija la certificación consular.—Núm. 6067.	40
„ Se pide noticia de la entrada y salida de los destinados al comercio de altura y cabotaje.—Núm. 6530.	534
„ Circular sobre visita de fondeo a éstos.—Núm. 6542.	544
„ A los que se dedican al comercio de cabotaje, no se les cobre el derecho de pilotaje y anclaje en las aduanas de Yucatan.—Núm. 6679.	740
C	
CACAO.—Derecho que debe pagar el carúpano.—Núm. 6545.	546
CAMINOS.—Que los directores de éstos remitan por duplicado los informes relativos a su encargo.—Núm. 6197.	218
„ Circular sobre su conservación y penas a los que los deterioren.—Número 6226.	231
„ Que la contribución para éstos debe quedar a la orden del Ministerio de Fomento.—Núm. 6238.	241
„ Se fija la escala que deben tener los planos de éstos.—Núm. 6254.	264
„ Den noticia mensual los directores del número de hombres que hayan trabajado.—Núm. 6267.	271
„ Que los directores de éstos no se separen de su línea sin permiso del ministerio.—Núm. 6301.	290

	Páginas
CAMINOS.—Se manda reponer el de Tula a Tampico.—Núm. 6302.	290
„ Se manda abrir un carretero de San Luis a Tampico.—Núm. 6304.	291
„ Que las personas que cuidan de la seguridad de éstos persigan a los que causen daño a los telégrafos.—Núm. 6319.	302
„ Se manda abrir un carretero de Querétaro a Tantojo.—Núm. 6347.	324
„ Se mandan reparar.—Núm. 6364.	387
„ Se remitan las cuentas y presupuesto de éstos a la Tesorería general.—Núm. 6376.	396
„ Que los fondos para éstos se distribuyan conforme a la ordenanza de ingenieros.—Núm. 6390.	408
„ Se deroga la circular anterior mandando que se forme un nuevo reglamento para éstos.—Núm. 6406.	417
„ Que se nombren camineros para la conservación de los tramos concluidos.—Núm. 6407.	418
„ Se manda abrir un carretero de Durango a Mazatlan.—Núm. 6419.	425
„ Reglamento para sus pagadores.—Núm. 6422.	426
„ Que mientras se presentan los pagadores de éstos, reciban los fondos los ingenieros directores.—Núm. 6428.	433
„ Se manda abrir un carretero desde Ometusco hasta el Rio de Tápam.—Núm. 6477.	486
„ Circular sobre la policía de los de la nación.—Núm. 6492.	509
„ Señala la anchura de los generales.—Núm. 6494.	510
„ Se manda abrir un carretero de México a Pisaflores.—Núm. 6496.	511
„ Se compongan los carreteros, dejando para más adelante las obras de perfeccionamiento.—Núm. 6511.	519
„ Que los directores de los generales no permanezcan en las capitales o grandes poblaciones de su línea.—Núm. 6535.	536
„ Que los pagadores de éstos por ningún motivo dejen de satisfacer a los peones su trabajo.—Núm. 6555.	552
„ Remitan los directores de éstos al ministerio, los planos y perfiles de los que tienen a su cargo.—Núm. 6612.	654
„ A las direcciones de éstos se les suprimen los escribientes.—Número 6625.	672
„ Que sus directores pidan mensualmente las cantidades que necesiten para sus gastos.—Núm. 6626.	„
„ Que los pagadores de éstos visiten las obras.—Núm. 6641.	688
CAMINOS DE FIERRO.—Su reglamento.—Núm. 6191.	212
CAMPECHE.—En este Estado se establece una colonia militar.—Núm. 6329.	313
„ Se permite la introducción de maíz extranjero a este Estado.—Número 6414.	422
CANTO, BENIGNO.—Que la Suprema Corte dirima una competencia negativa en la causa de este general.—Núm. 6682.	742
CAPITANÍAS DE PUERTO.—Estén sujetas a la comandancia respectiva de Marina.—Núm. 6311.	296
„ Que sus capitanes manden al archivo general los documentos que previene la ley.—Núm. 6399.	414
„ Que sus capitanes den noticia exacta de los pasajeros que salgan de la República.—Núm. 6403.	416
„ Que sus capitanes den noticia mensual de la entrada y salida de buques y pasajeros.—Núm. 6404.	„
„ Que los capitanes, además de dar la noticia anterior al ministerio, la remitan cada seis meses al archivo general.—Núm. 6418.	424
CAPITANES DE BUQUE.—Los procedentes de Europa presenten manifiesto de las mercancías que conducen.—Núm. 6649.	692
CAPITALES DE MONJAS.—Que se cobren cuando no se haya otorgado la escritura respectiva.—Núm. 6681.	741
CAPITALES DEL CLERO.—De los impuestos en su favor se pide noticia a los escribanos y registradores de hipotecas.—Núm. 6615.	655



	Páginas.
CAPITALES DEL CLERO.—Que á las personas que se comisione para su cobro se les indemnice conforme al arancel judicial de cada lugar.—Nº 6543..	545
CARNAVAL.—Su reglamento (Febrero de 68 y 69).—Números 6276 y 6529 páginas.....	275 y 533
CARBON DE PIEDRA.—Está exento del impuesto que substituyó al peaje.—Número 6271.....	273
CARTUCHOS.—Derechos que deben pagar los de metal y papel para rifles y pistolas.—Núm. 6553.....	550
CASAS DE MONEDA.—Circular sobre remision de sus muestras de moneda.—Número 6205.....	22
„ Que los ensayadores de éstas remitan sus presupuestos á la Tesorería general.—Núm. 6373.....	392
„ Hagan anualmente sus ensayadores una regulacion de los costos de las operaciones que hayan tenido el año anterior.—Núm. 6380.....	399
„ Reglas para la acuñacion.—Núm. 6411.....	419
„ Que los materiales y combustibles de ellas se paguen mediante la certificación mensual del gasto.—Núm. 6433.....	437
„ Reglamento de sus interventores.—Núm. 6558.....	553
„ Se fijan reglas á los ensayadores con relacion á la moneda de oro.—Número 6578.....	575
„ [Que los ensayadores formen una tarifa para los gastos que se causen en el ensaye y fundicion.—Núm. 6627.....	673
„ Se piden datos estadísticos de éstas y ensayes de caja.—Núm. 6643.....	688
„ Que se remitan á la tesorería los cortes de caja de éstas.—Núm. 6652.....	695
CAUDALES DEL ERARIO.—Reglas para el egreso de éstos.—Núm. 6663.....	714
CAUSAS DE LAS CORTES MARCIALES.—Que las personas que de estas causas tengan en su poder, las entreguen á la autoridad, y penas á los que no lo verifiquen.—Núm. 6146.....	111
CAUSAS MILITARES.—Disposicion para facilitar su conclusion.—Núm. 6029.....	9
„ Continúen éstas en la plaza de su radicacion al cesar las comandancias en los Estados.—Núm. 6185.....	207
„ Que para éstas es tribunal de segunda instancia la Suprema Corte.—Núm. 6336.....	317
„ Son competentes los tribunales de circuito para la segunda instancia de éstas.—Núm. 6375.....	393
CERTIFICACION CONSULAR.—No la exijan las aduanas marítimas á los buques que vienen de Europa.—Núm. 6067.....	40
CERTIFICADOS.—Que las autoridades, al expedirlos, lo hagan de personas de su localidad y de hechos que les consten.—Núm. 6429.....	433
CESANTES Y PENSIONISTAS.—Modo con que deben hacerse los descuentos en el pago de éstos.—Núm. 6654.....	696
CENSO DE LA REPÚBLICA.—Se manda formar para las elecciones generales.—Números 6456 y 6548.....	págs. 458 y 548
CHIAPAS.—A este Estado se auxilia con \$3,000 al mes, por medio año, y 600 fusiles para que atienda á la guerra de castas.—Núm. 6684.....	743
CHIHUAHUA.—Se amortiza la moneda de cobre de este Estado.—Números 6345 y 6391.....	págs. 323 y 409
„ Reglamento para la amortizacion de la moneda de cobre.—Núm. 6392.....	411
„ Se aprueban las medidas tomadas por el gobierno de este Estado para la amortizacion de la moneda de cobre.—Núm. 6688.....	744
CHURUBUSCO.—Se destina á algun objeto de beneficencia el convento de.—Núm. 6655.....	696
CLASIFICACION DE RENTAS.—Se declara estar vigente la ley de 12 de Setiembre de 1857.—Núm. 6247.....	257
COAHUILA.—Se erige este Estado.—Núm. 6457.....	459
CÓDIGO DE COMERCIO.—Resolucion relativa á éste.—Núm. 6383.....	402
COLEGIO MILITAR.—Se establece.—Núm. 6194.....	215
„ Su reglamento.—Números 6449 y 6689.....	págs. 446 y 746

	Páginas.
COLONIAS.—Se permite su establecimiento en el litoral Yaqui y Mayo del Estado de Sonora.—Núm. 6119.....	84
COLONIAS MILITARES.—Se establecen dos en los Estados de Yucatan y Campeche.—Núm. 6329.....	313
„ Se mandan establecer treinta en la Frontera.....	314
„ Que de la suma destinada á éstas, se aplique una cantidad á los Estados de Chihuahua, Durango, Nuevo Leon y Coahuila.—Núm. 6436.....	439
COMISARIOS.—Que fijen el dia en que ha de pasarse revista.—Núm. 6122.....	85
COMISIONES.—Facultades de las del congreso en la Tesorería general.—Número 6234.....	235
„ Muestre á éstas la Tesorería general sus libros.—Números 6239 y 6256.....	págs. 242 y 263
COMUNICACIONES OFICIALES.—Señala la manera cómo deben dirigirse al gobierno.—Números 6112, 6113, 6126, 6172, 6207 y 6501, páginas 81, 82, 87, 166, 222 y.....	514
COMERCIO EXTRANJERO.—Se piden datos para formar su estadística.—Números 6287 y 6485.....	págs. 282 y 491
„ Se piden datos estadísticos del.—Núm. 6642.....	688
„ Cómo deben formarse las noticias estadísticas del.—Núm. 6534.....	536
COMONFORT, D. IGNACIO.—Se le mandan celebrar honras fúnebres.—Nº 6260.....	267
COMANDANCIAS MILITARES.—Dependerán éstas del gobierno general y no del de los Estados.—Núm. 6055.....	31
„ Cesen en los Estados conforme tomen posesion los gobernadores constitucionales.—Núm. 6174.....	166
„ Se suprimen las de los puertos, con excepcion de México, Veracruz, Ula y Campeche.—Núm. 6622.....	668
COMPANÍA LANCASTERIANA.—Se le ceden \$ 50,000 en capitales de los que administró el clero.—Núm. 6506.....	516
COMPANÍAS FIJAS.—Las de los puertos se refunden en el ejército.—Núm. 6624.....	671
CONCESION.—Para la apertura del Istmo de Tehuantepec.—Núm. 6128.....	88
„ Para construir un ferrocarril entre México y Tuxpam.—Núm. 6136.....	97
„ Decreto del congreso ratificando la del ferrocarril de Veracruz á México.—Núm. 6451.....	454
„ Decreto modificando la hecha para la apertura del Istmo de Tehuantepec en 6 de Octubre de 67.—Núm. 6487.....	500
„ Para la construccion de un ferrocarril del Presidio del Norte á Guaymas.—Núm. 6505.....	516
CONDECORACIONES.—Decreto que establece dos honoríficas premiando á los mexicanos que defendieron á su patria (Agosto de 1867).—Núm. 6063.....	36
„ Certificados que se necesitan para obtenerla.—Núm. 6097.....	72
„ Se establece la junta que ha de conceder las decretadas en Agosto de 1867.—Núm. 6115.....	82
CONDUCTAS DE CAUDALES.—Que para la salida de éstas se observe el reglamento de 1850.—Núm. 6244.....	255
„ Se autoriza la salida de una permitiendo que los comerciantes que quieran puedan pagar en México los derechos de exportacion.—Número 6522.....	528
CONFISCACIONES.—Se separe una tercera parte de éstas para atender á la educacion de los hijos de los que sucumbieron en la guerra contra el imperio.—Núm. 6042.....	15
„ Queda conmutada esta pena en multa.—Núm. 6070.....	42
„ Que se observen las leyes vigentes sobre.—Núm. 6137.....	101
„ Se mandan repartir los terrenos de la hacienda de la Soledad en el Estado de Nuevo Leon.—Núm. 6250.....	259
„ Que al devolverse los bienes secuestrados á los infidentes, lo sean en el estado en que se encuentren, sin derecho á indemnizacion.—Nº 6420.....	425
„ Aclara las circulares de 2 de Setiembre y 10 de Noviembre de 1863, para la deduccion del 5 por ciento de los bienes confiscados.—Nº 6614.....	655



	Páginas.
CONGRESO GENERAL.—Abre el 4º sus sesiones (Diciembre de 1867).—Núm. 6195.	217
„ Se reforma su reglamento interior.—Núm. 6204.	221
„ Cuándo debe terminar sus sesiones ordinarias.—Núm. 6219.	228
„ Qué facultades pueden ejercer en la Tesorería general las comisiones del.—Núm. 6234.	235
„ Que la Tesorería muestre á las comisiones de éste sus libros auxiliares.—Números 6239 y 6256. . . . . páginas 242 y	264
„ Proroga sus sesiones (Marzo de 1868).—Núm. 6286.	282
„ Proroga sus sesiones (Diciembre 3 de 1868).—Núm. 6467.	477
„ Sueldos de los empleados de su secretaría.—Núm. 6475.	485
„ Proroga el periodo de sus sesiones (Diciembre de 1869).—Núm. 6702.	769
CÓNSULES.—Que remitan mensualmente al ministerio las noticias políticas y mercantiles que previenen las leyes.—Núm. 6538.	542
CONTADURÍA MAYOR.—Se reforma su planta.—Núm. 6084.	66
CONTABILIDAD DEL EJÉRCITO.—Reglas para ésta.—Núm. 6164.	135
CONTRIBUCION.—Se impone una de un cuarto por ciento á las fincas del Distrito federal.—Núm. 6035.	12
„ Se establece una para el desagüe del valle de México.—Núm. 6183.	205
„ Cómo debe cobrarse el rezago de la de uno por ciento decretada en Marzo de 1867 por el general en jefe del ejército de Oriente.—Núm. 6559.	556
„ La anterior puede pagarse con certificados de las secciones liquidatorias.—Núm. 6566.	567
CONTRIBUCION FEDERAL.—No se cobre en dinero sino en papel.—Núm. 6088.	69
„ Recuerda el cumplimiento de la ley sobre.—6157.	123
„ No la causa el impuesto que sustituyó á los peajes.—Núm. 6269.	272
„ Lleve su cuenta el ministerio.—Núm. 6444.	443
„ Que los administradores de papel sellado manden á las jefaturas de Hacienda respectivas dos ejemplares del corte de caja respecto á la.—Núm. 6445.	444
„ No se cobre sobre derechos de amonediacion y apartado.—Núm. 6510.	519
„ Que las rentas que se paguen á los municipios no la causen.—Núm. 6549.	548
„ Se recuerda el cumplimiento de la ley que la impuso sobre herencias trasversales.—Números 6577 y 6579. . . . . págs. 575 y	576
„ No es de condonarse la que algunos causantes adeudan por el derecho de herencias trasversales.—Núm. 6603.	605
CONTRIBUCIONES DIRECTAS.—Autorizacion al Ejecutivo para que arregle las del Distrito federal.—Núm. 6602.	605
„ Se reforma la planta de la Direccion.—Núm. 6629.	677
CONVENTOS.— Se pide noticia de los extinguidos, para formar la estadística.—Núm. 6673.	737
CONVENTO DE DOMÍNICOS.—El situado en la capital de Chiapas se cede para una penitenciaria.—Núm. 6554.	552
„ DE CHURUBUSCO.—Se destina á algun objeto de beneficencia.—Núm. 6655.	696
CONVENCION.—Celebrada entre México y los Estados-Unidos para determinar la ciudadanía de las personas que emigren de uno á otro país.—Número 6586.	583
„ Celebrada entre México y los Estados-Unidos para el arreglo y pago de reclamaciones de los ciudadanos de uno y otro país.—Número 6587.	585
„ ESPAÑOLA.—Que en almoneda pública se amorticen los títulos de la.—Núm. 6139.	107
„ Se mandan celebrar almonedas para el pago de los bonos de ésta.—Números 6202, 6249, 6257 y 6284. . . . . páginas 220, 258, 265 y	281
„ INGLESA.—Se amorticen sus títulos en almoneda pública.—Núm. 6139.	107
„ Se mandan celebrar almonedas para el pago de los bonos de ésta.—Números 6203, 6249, 6257 y 6284. . . . . páginas 221, 258, 265 y	281
CONVOCATORIA.—Para la eleccion de los supremos poderes.—Núm. 6072.	44
„ Se acompaña la ley anterior.—Núm. 6073.	49

	Páginas.
CONVOCATORIA.—Manifiesto del presidente de la República con motivo de la.—Núm. 6086.	67
CORTES DE CAJA.—Que las oficinas de Hacienda los remitan á la Contaduría mayor.—Núm. 6118.	84
„ Que las aduanas los remitan mensualmente, en union de los fondos, á la Tesorería general.—Núm. 6401.	415
„ Que en éstos se explique suficientemente las partidas de ingresos y egresos.—Núm. 6405.	417
„ Reglas para la formacion del que debe remitirse al ministerio.—Número 6483.	489
„ Reglas para su formacion.—Núm. 6521.	528
„ Recuerda el cumplimiento de su remision por las oficinas al ministerio.—Núm. 6712.	777
CORRESPONDENCIA.—Que los Estados paguen el porte de ésta.—Núm. 6152.	114
„ Se remita un indice mensual de la que se haya recibido y dirigido al gobierno.—Núm. 6199.	219
„ Cómo debe dirigirse por la estafeta.—Números 6292 y 6363, págs. 284 y	386
„ Se declara la inviolabilidad de ésta por medio del telégrafo.—Núm. 6339.	320
„ Se prohíbe á los empleados usar de la oficial para cartas ó pliegos de interes privado.—Núm. 6389.	408
„ TELEGRÁFICA.—Qué funcionarios la tienen franca.—Núm. 6461.	462
CORREOS.—Que por la renta de éstos se haga el gasto de extraordinarios cuando se interese la Federacion.—Núm. 6365.	388
„ Sus oficinas no están comprendidas en las prevenciones de la ley de imprenta para extraer de sus balijas los impresos denunciados.—Número 6439.	440
CRÉDITOS.—Cómo deben pagarse los procedentes de la ocupacion de la conducta de Laguna Seca.—Núm. 6584.	582
CUARTELES.—Reglamento para su policia.—Núm. 6235.	235
CUENTAS.—Se formen las del tiempo del imperio.—Núm. 6255.	264
„ Se piden datos para su formacion.—Núm. 6268.	271
„ Cómo han de comprobarse las de la Federacion.—Núm. 6470.	479
„ Que los comprobantes de éstas se extiendan en medios pliegos de papel.—Núm. 6547.	547
„ Prevenciones para su glosa.—Núm. 6620.	666
„ Reglamento para la comprobacion de éstas en las jefaturas de Hacienda.—Núm. 6628.	673
„ Se pide noticia del activo y pasivo de las de la Federacion.—Núm. 6672.	737
„ Que las oficinas las remitan á la Contaduría mayor.—Núm. 6709.	776
CUERPO MÉDICO MILITAR.—Se suprime el empleo de inspector del.—Núm. 6142.	109
CUERPOS DEL EJÉRCITO.—Pasen revista de entrada.—Núm. 6096.	71
„ Queden separados los agregados á éstos.—Núm. 6299.	289
„ Se mandan instalar las juntas de honor de éstos.—Núm. 6513.	520

**D**

DEFENSORES DE OFICIO.—Que este cargo en los tribunales federales no es incompatible con el art. 5º de la Constitucion.—Núm. 6659.	698
DERECHO DE CONSUMO.—Que se les separe á los Estados el 10 por ciento de este derecho.—Núms. 6111 y 6129. . . . . páginas 81 y	94
„ Se pague á los Estados la parte que les corresponde de este derecho hasta 30 de Junio de 1868.—Núm. 6395.	413
DERECHO MARITIMO.—Resolucion sobre un caso que respecto á éste ocurrió en las aguas de Veracruz.—Núm. 6560.	557